

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN CONSERVACIÓN Y
RESTAURACIÓN DEL
PATRIMONIO
ARQUITECTÓNICO**

**Escuela Técnica Superior de
Arquitectura**

UPM

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico de la Universidad Politécnica de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Idiomas en los que se imparte

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - No coincide con la memoria verificada

Según la web que lleva a la normativa general de matrícula en másteres de la UPM.

http://etsamadrid.aq.upm.es/sites/default/files/master_cp_matricula.pdf Especifica 15 mínimo. La memoria verificada Especifica 12.

- Normas de permanencia - No especifican normativa de permanencia, verifica te remite a la normativa general de la universidad, pero en la web http://etsamadrid.aq.upm.es/estudios/posgrado/master/conservacion_patrimonio/información, no existe ningún enlace a la misma.
- Curso académico en el que se implantó - No se especifica calendario de implantación, según verifica 2010

Competencias

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - Aparecen competencias con respecto a cada módulo, pero no se habla en ningún caso de competencias específicas
- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso - Se debería valorar su inclusión

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA en los siguientes puntos:

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Plan de estudios

En los elementos que se relacionan a continuación se debe revisar la información pública, ya que han sido calificados con ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Aparece una descripción de los módulos, pero no de las materias. Se recomienda su inclusión.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - No especifica nada
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - No especifica nada.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - No especifica nada en http://etsamadrid.aq.upm.es/estudios/posgrado/master/conservacion_patrimonio/actividades
- Calendario de implantación del título - No aparece en la información pública dicho calendario.

Personal Académico

ADECUADO CON RECOMENDACIONES. Se ha calificado así el apartado:

- Nº total de profesores por categoría - Aparece un listado de profesores por categoría de invitado o no y la dirección del máster, pero no aparece un número o proporción de profesores según otras categorías

INADECUADO.

- % Doctores - No se especifica

Medios materiales a disposición del Título

El apartado correspondiente a este punto ha sido valorado como INADECUADO

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - No está la información.

S.I.G.C.

Se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Es el propio de la universidad, no se especifica nada propio del máster.

Resulta indispensable que se proceda a revisar los siguientes puntos calificados como INADECUADOS.

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No aparece este dato
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - El propio de la universidad, pero no se especifica nada propio para este máster
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - No se especifica nada.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Si bien el SIGC presentado para esta titulación incluye una externa relación de miembros, no incluye la representación de todos los colectivos al no incluir PAS. Adicionalmente sería recomendable designar a un responsable (presidente) de esta unidad, y a un secretario, lo que es importante de cara al siguiente punto del autoinforme (normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones). No queda claro si el secretario del Máster y el responsable del Máster lo son también del SIGC. Respecto a la colaboradora externa se recomienda incluir el centro de trabajo de dicha colaboradora para poder valorar así su adecuación a la titulación.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Relacionado con el punto anterior. Al no estar claro el SIGC se debería aportar un análisis y una mayor aclaración sobre las normas de funcionamiento de este colectivo. Se indica que se hacen reuniones periódicas, pero no se indica el mínimo número de reuniones que se deben hacer o bien anualmente o bien por cuatrimestre

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se debe aclarar el tema de la periodicidad de las reuniones

Indicadores de Resultado

ADECUADO

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se debería indicar con algo más de detalle los mecanismos de coordinación docente. Por otro lado no se especifica las actuaciones que se han llevado a cabo como respuesta a los mecanismos de coordinación implantados.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- La calidad de la docencia, si bien se mide en basa a encuestas debería permitir valorar si los procedimientos mencionados han sido correctamente implantados, no se aportan ningún dato que permita detectar sin realmente existe o no calidad en la docencia. Se recomienda su inclusión.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- No se describe el procedimiento para solicitud y asignación de prácticas. Se recomienda su inclusión.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se indican las acciones de movilidad llevadas a cabo, pero no se describe el procedimiento para realizar una acción de movilidad. Se recomienda su inclusión y una valoración de dicha movilidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: INADECUADO

- No se indican datos sobre % de participación de estudiantes, ni los items ni los resultados obtenidos. Se recomienda extender las encuestas de satisfacción al resto de colectivos (profesores y personal de apoyo). Será objeto de seguimiento de cara a las futuras evaluaciones a las que se someta la titulación

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- No se aporta ningún tipo de dato cuantitativo respecto a la inserción laboral. Se recomienda su inclusión.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

- Se comenta que las quejas son de gran interés, sin describir cuáles son ni cuantificar su magnitud. Sólo se ha puesto un ejemplo de como se ha resuelto una queja y en qué forma. Se debe hacer una reflexión mayor en este punto.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

INADECUADO:

- El responsable de realizar este informe no ha entendido el apartado. Se refiere en concreto a las recomendaciones sobre la memoria verificada realizadas por ANECA

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

Fortalezas

ADECUADO

Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Se indican las debilidades pero no se hace ningún tipo de propuesta para subsanar dichas debilidades.